

# El Préstamo Participativo

## Una alternativa para la financiación de las PYME

FORO DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN 2009  
Castellón, 30 de octubre de 2009



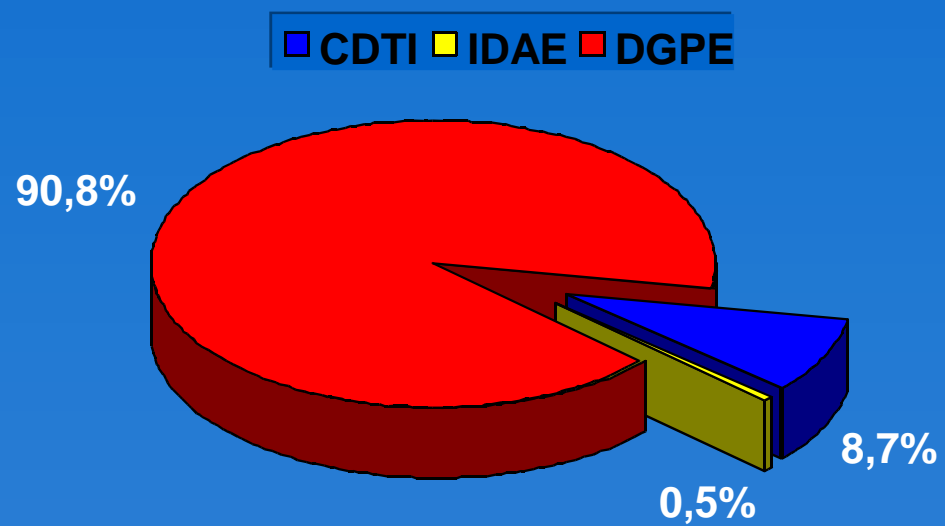
ENISA

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA

Pº de la Castellana, 216 - 5º 28046 MADRID Telf.: 915 708 200 Fax: 915 704 199 E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

# Composición accionarial de ENISA.

Capital social: 148.945 millones de €.



## Actividad de ENISA.

- Entidad colaboradora de la D.G. PYME, en la búsqueda y desarrollo de nuevos instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad, en los últimos años, ENISA ha venido utilizando el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.

# Problemática financiera de las PYME.

- Dificultad de acceso a la financiación a largo plazo.
- Excesiva dependencia de recursos a corto plazo.
- Dificultad de aportar garantías.



## Dudas de las PYME frente al capital riesgo.

- Reticencias a ceder parte de la propiedad de la empresa, dando entrada a terceros en la gestión de la misma.
- Dificultad en los procesos de valoración de las participaciones y en los procesos de desinversión.



## Regulación legal del préstamo participativo.

- Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).
- Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).



## Características generales del préstamo participativo.

- Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al préstamo tradicional.

- Respetar más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago a los resultados de las mismas.
- Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al capital riesgo.

- No se interfiere en la propiedad de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.



## Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

- Vencimiento a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- Largo período de carencia (entre 3 y 8 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- No se exigen garantías.
- Cuantía entre 100.000 y 1.000.000 € y nunca superior a los recursos propios de la empresa.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

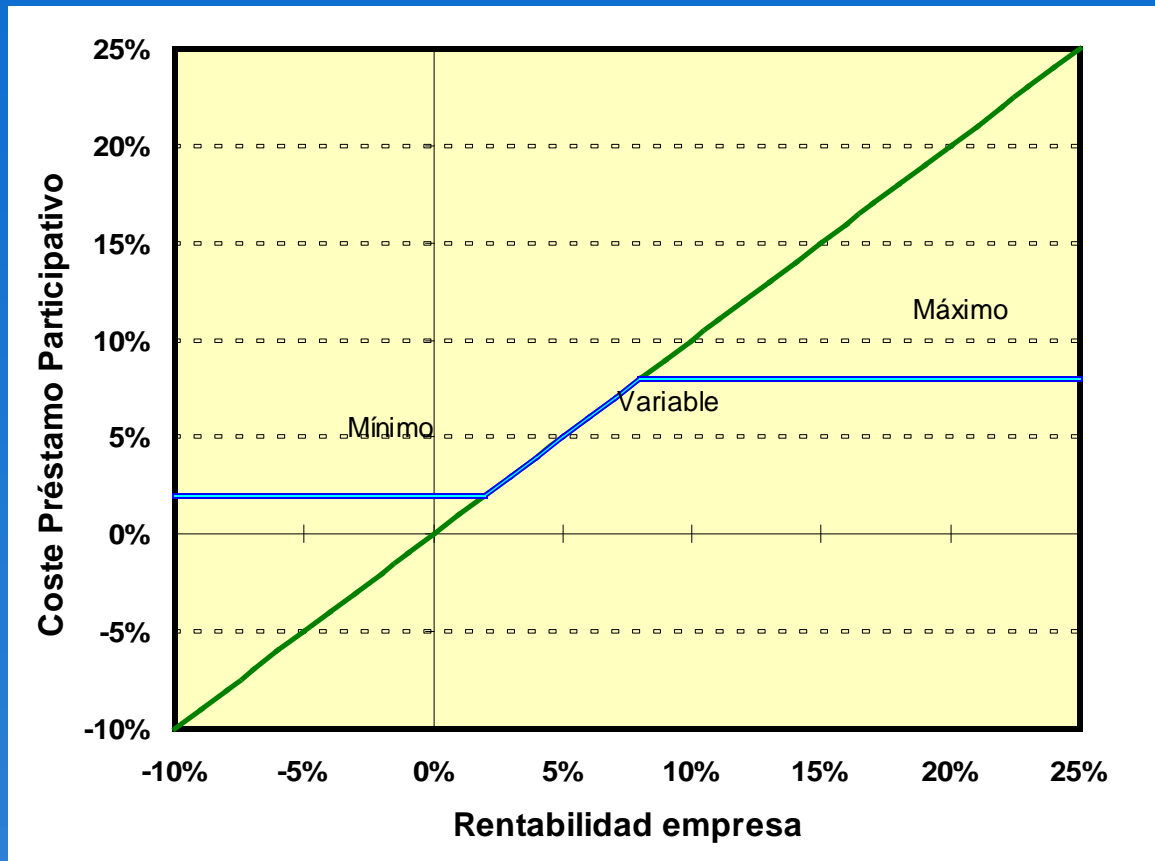


## Tipos de interés.

- Mínimo: Euribor + 0,25% , pagadero trimestralmente.
- Máximo: Hasta 6 puntos por encima del mínimo, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas auditadas y aprobadas por la Junta.



# Evolución coste préstamo participativo.



## Requisitos para acceder a la financiación de ENISA.

- Ser PYME, con forma societaria conforme a la definición de la UE.
- Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- Cofinanciación: fondos propios  $\geq$  préstamo participativo.
- Contar con estados financieros auditados.
- Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario.



## Actividad de ENISA.

Nº operaciones	496
Importes concedidos	172.297 mil €uros
Importe medio	347mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,6 años
Carencia media	3,9 años



## Línea de Empresas de Base Tecnológica (Línea EBT).

- Desde el año 2001, ENISA gestiona la Línea EBT, establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de Presupuestos Generales del Estado.
- Los fondos para el desarrollo de dicha línea de financiación provenían del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el año 2004, los fondos provienen del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

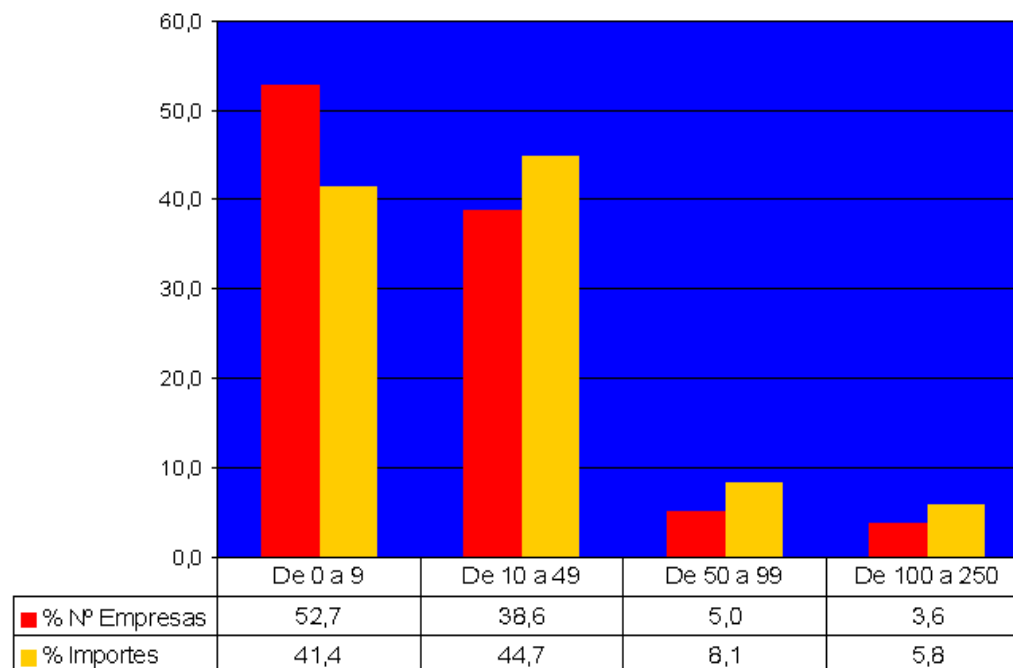


## Actividad de ENISA. Línea EBT.

Nº operaciones	252
% sobre el total de operaciones	50,8 %
Importes concedidos	71.785 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	41,6 %
Importe medio	285 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,4 años
Carencia media	3,8 años

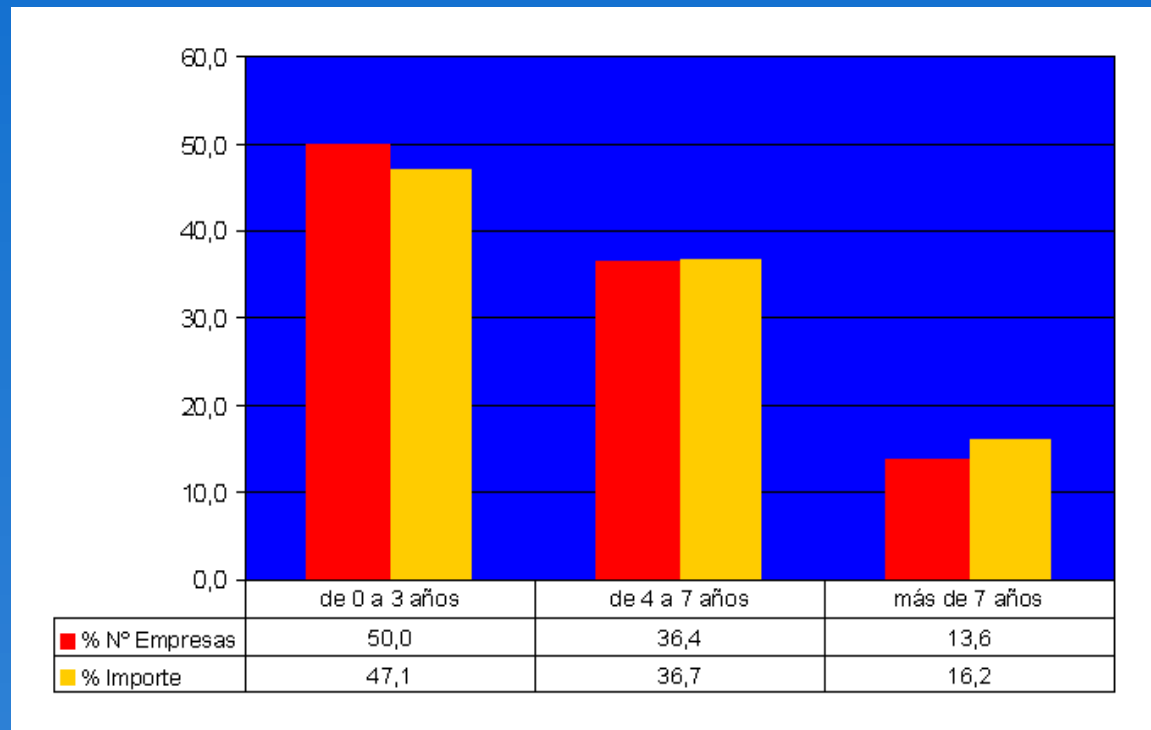
## Distribución por tamaño de empresa. Línea EBT.

Las empresas entre 0 y 9 trabajadores, son las que más operaciones han formalizado (52,7%) y las empresas entre 10 y 49 trabajadores son las que han recibido la mayor cantidad de fondos (44,7%).



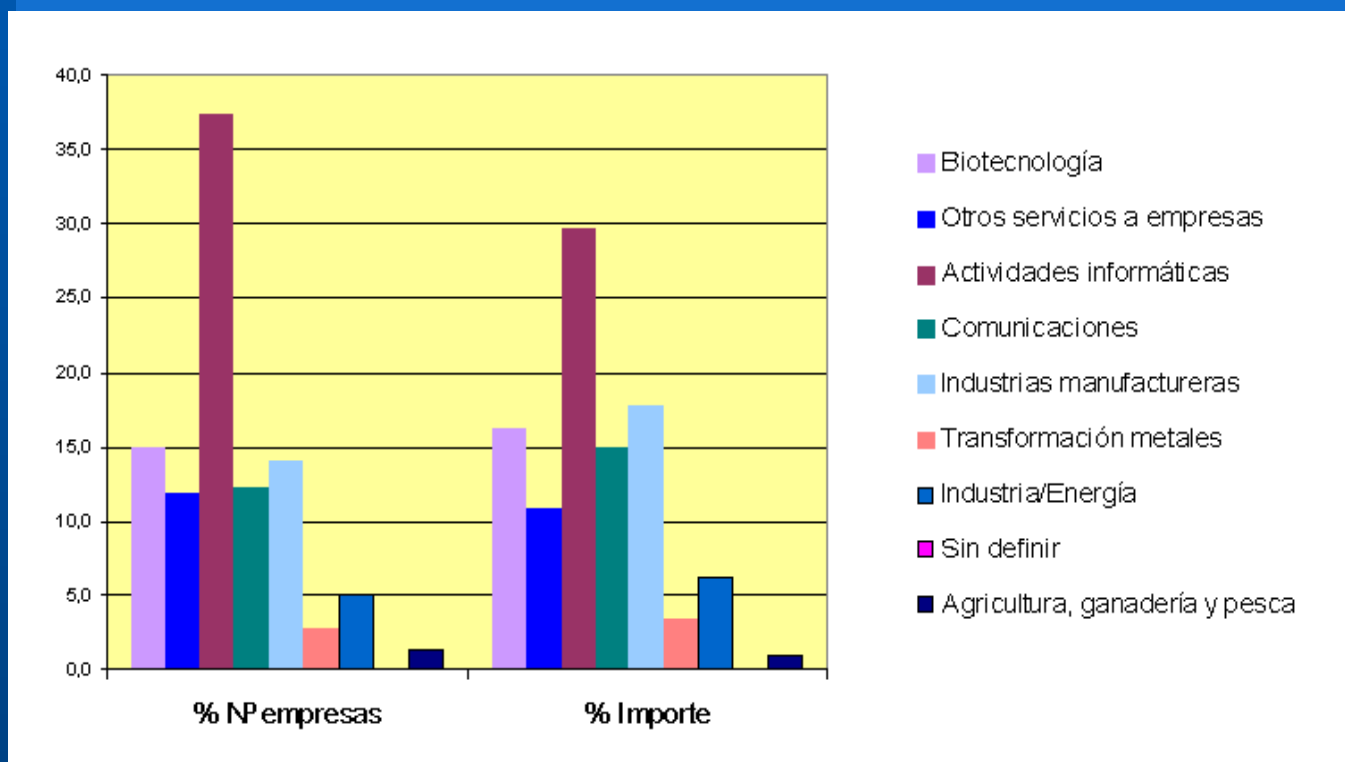
## Distribución por edad de la empresa. Línea EBT.

Las empresas de 0 a 3 años, son las que más operaciones han formalizado (50,0%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (47,1%).



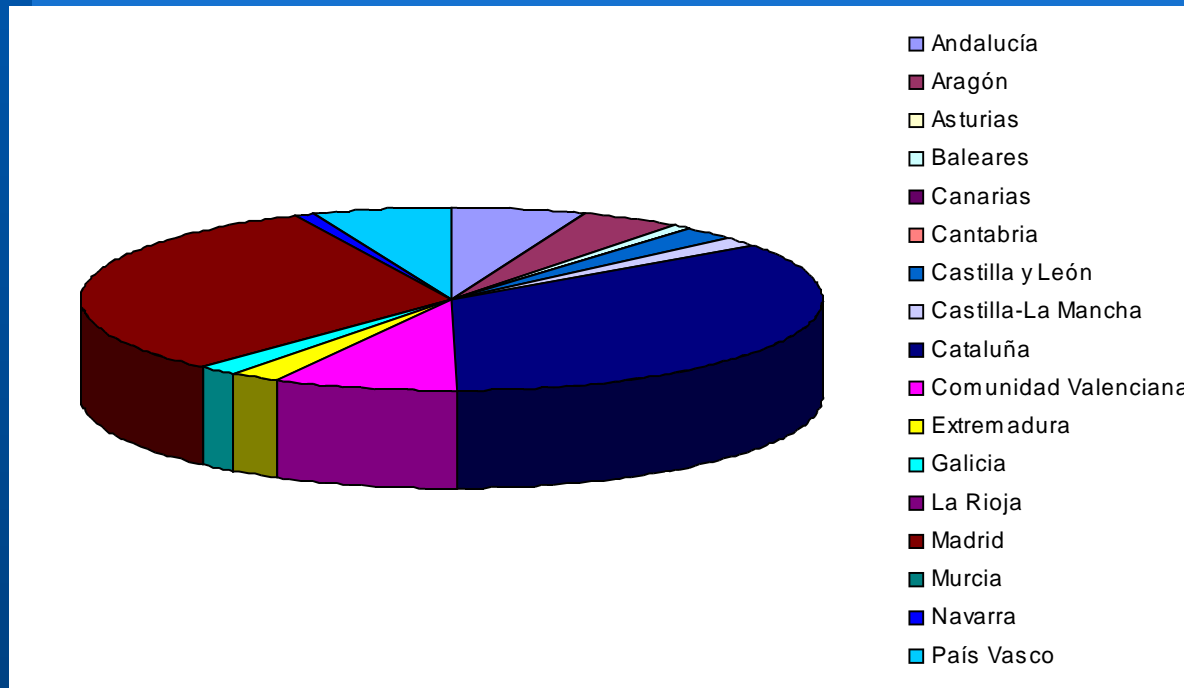
## Distribución por sector de actividad. Línea EBT.

Las empresas que pertenecen al sector de actividades informáticas, son las que más operaciones han formalizado (37,3%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (29,5%).



## Distribución por CC.AA. Línea EBT.

Las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, son las que más operaciones han formalizado (36,8%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (34,1%), seguidas de las de la Comunidad de Madrid.



## Actividad de ENISA en la Comunidad Valenciana.

Nº operaciones	44
% sobre el total de operaciones	8,9 %
Importes concedidos	16.367 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	9,5%
Importe medio	372 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,8 años
Carencia media	3,8 años

## Operativa.

- Toma de contacto.
- Recepción del Plan de Negocio.
- Contactos, visitas, ...
- Presentación del proyecto al Consejo de Administración.
- Aprobación de la operación.
- Formalización del préstamo.



## Obligaciones formales.

- Asistencia a los Consejos y a las Juntas, con voz, pero sin voto.
- Auditoría de cuentas.
- Informes trimestrales.
- Presupuestos anuales.
- Información de cambios significativos en la empresa.  
(Ej.: Cambios en la composición accionarial)



## Efecto en las inversiones.

- La actividad inversora de ENISA ha favorecido el crecimiento del tamaño de las empresas.
- Ha mejorado su situación financiera y patrimonial.
- Ha mejorado su rentabilidad económica y financiera.

## Aspectos más positivos de los préstamos participativos para las empresas.

- No se aportan garantías reales.
- El plazo y la carencia.
- La variabilidad del coste.
- La subordinación.



## Características de la financiación.

- Financian todo tipo de inversiones de un proyecto empresarial.
- Compatibles con todo tipo de financiación.
- Ventanilla abierta durante todo el año.



# Gracias por su atención

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA (ENISA)

Pº de la Castellana, 216 - 5º

28046 MADRID

[www.enisa.es](http://www.enisa.es)

E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

Telf.: 915 708 200

Fax: 915 704 199



ENISA